

### ANEXO III

2022/CP/035

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### AYUDA

Referencia: ED431C 2021/30

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG (Modalidad A: Grupos de Referencia Competitiva)

CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica

LUGAR Y HORARIO: CITIC/Facultad de Informática de la UDC. Lunes a viernes, de 9 a 14:30h y de 16 a 18h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado  \* Investigador en formación  \*Requiere matrícula programa doctorado del SUG

Técnico de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico administrativo  Ayudante administrativo

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
---------	--	--

DURACIÓN	3 meses	FECHA APROX. DE INICIO	29/03/2022
----------	---------	------------------------	------------

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508 243015 541A 6490200

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a [gac-udc@udc.es](mailto:gac-udc@udc.es) (Asunto: Ref. 2201)

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Juan Touriño Domínguez, Jorge González Domínguez y María José Martín Santamaría (miembros del Grupo de Arquitectura de Computadores)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios Dep. Ingeniería de Computadores (FIC)

A Coruña, 4 de febrero de 2022

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

Fdo.: Juan Touriño Domínguez

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	c1ivWbCddndQfUv7TqjkVg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	04/02/2022 17:04:36
Observación		Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/c1ivWbCddndQfUv7TqjkVg==">https://sede.udc.gal/services/validation/c1ivWbCddndQfUv7TqjkVg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Arquitectura de Computadores (<http://gac.udc.es>), beneficiario de una ayuda del Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas de la Xunta de Galicia (Convocatoria 2021), precisa incorporar un técnico de apoyo a la investigación para realizar tareas de diseño, implementación y optimización de algoritmos paralelos del ámbito de la Bioinformática en entornos de computación de altas prestaciones.

### JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para esta tarea se estima en 3 meses con una dedicación a tiempo completo.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Ingeniería, Licenciatura o Grado

#### **Criterios de selección (valoración sobre 10 puntos)**

Se valorará experiencia en el ámbito de las tareas a realizar, con los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico de la titulación de Ingeniería/Licenciatura/Grado en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Estudios de máster oficial en el ámbito de la Bioinformática (mínimo de 60 créditos cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 2 puntos)
- Becas o contratos laborales relacionados con las tareas a realizar en esta convocatoria de contratación (0,5 puntos/año – máx. 2 puntos)
- Publicaciones en revistas internacionales JCR en el ámbito de la computación de altas prestaciones y la Bioinformática (puntos/publicación: 0,5 Q1, 0,25 Q2, 0,10 Q3/Q4; máx. 2 puntos)
- Entrevista persoal (máx. 2 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación

A Coruña, 4 de febrero de 2022  
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Juan Touriño Domínguez

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	c1ivWbCddndQfUv7TqjkVg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Touriño Domínguez	Asinado	04/02/2022 17:04:36
Observación		Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/c1ivWbCddndQfUv7TqjkVg==">https://sede.udc.gal/services/validation/c1ivWbCddndQfUv7TqjkVg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

